



La Junta autoriza a la Usal a convocar 24 nuevas plazas docentes este año

La oferta de empleo público del profesorado incluye siete nuevos catedráticos, otros tantos titulares, seis contratados doctores y cuatro del Programa Ramón y Cajal

:: RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. La oferta de empleo público de la Usal para la presente anualidad consistirá, finalmente, en la creación de 24 nuevas plazas de profesores, consecuencia directa del nuevo porcentaje de la tasa de reposición, que ha pasado del asfixiante y estricto 10% vigente en 2014 al 50% del presente ejercicio académico.

El rector Daniel Hernández Ruipérez ha dictado una resolución, que adquirió ayer el rango de oficial al ser publicada en las páginas del Boletín Oficial de Castilla y León, que estipula que siete de las 24 nuevas pla-

zas corresponderán al nivel de catedrático, otras siete tendrán el rango de profesor titular y seis plazas serán de profesor contratado doctor básico.

Las cuatro plazas restantes se catalogan como profesor contratado doctor permanente, reservándose las mismas para la contratación de

personal investigador que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

La resolución del rector obedece al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la institución académica el pasado 29 de abril y ha contado con la autorización previa de la

Consejería de Educación de la Junta.

En su determinación, el rector redacta una matización especialmente reseñable cuando señala que «de producirse alguna novedad normativa que permitiera ampliar el número de plazas incluidas en esta oferta de empleo» o considerar como plazas de promoción interna «aquellas plazas convocadas para su provisión que finalmente resultaran adjudicadas a personal que ya tenía la consideración de personal fijo dentro de la plantilla del PDI de la Universidad de Salamanca, no consumiendo, por tanto, tasa de reposición, la presen-

te oferta adicional de empleo del personal docente e investigador deberá ser considerada como una oferta de carácter parcial».

Esta llamativa matización engarza con el anuncio que efectuó Ruipérez en la sesión que celebró el Claustro el pasado 14 de mayo, cuando desveló que la Usal sopesa la posibilidad de trasladar su infatigable cruzada contra la tasa de reposición a los tribunales, en el caso de que el Ministerio de Hacienda no rectifique y no se pliegue a aceptar una interpretación más dinámica del controvertido mecanismo.